



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00519 00**

Teniendo en cuenta la solicitud que precede, para la práctica de la diligencia de embargo y secuestro de bienes muebles y enseres, se señala la hora de las **9:00 a.m.** del **23** de **agosto** de la presente anualidad.

Se insta a la parte interesada para que de manera previa realice las labores de geolocalización por su nomenclatura y linderos del inmueble en que se encuentran los reseñados bienes allegando los soportes que acrediten las gestiones desplegadas, como presupuesto para la materialización de la medida y en estricto cumplimiento del deber contemplado en el numeral 8° del artículo 78 del estatuto adjetivo civil "Prestar al juez su colaboración para la práctica de pruebas y diligencias."

Por secretaría, comuníquese a la entidad auxiliar de la justicia por el medio electrónico dispuesto para tal fin.

NOTIFÍQUESE,

LLMP

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **26** hoy **25/04/2024** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **237f2142c425291fc9d2a789e1194e8eee85a04edd1fa99e0217b6ce1cf36840**

Documento generado en 24/04/2024 04:11:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>